

La Política de LAGARES OCA, S. L. entiende que la Calidad Total debe ser necesariamente asumida por todo el personal de la empresa, así como por los posibles colaboradores y partes interesadas en general, para conseguir la total confianza de nuestros clientes satisfaciendo sus necesidades.

Para conseguir esta confianza, nos centraremos en los siguientes aspectos fundamentales:

- Contraer el compromiso de mantener un Sistema Gestión de Calidad, en base a la norma UNE-EN-ISO 9001 en vigor, a través de una mejora continua de los resultados dentro de nuestro alcance (Realización de proyectos, dirección de obra, consultoría, estudios, informes, peritaciones y acciones de sensibilización, en los sectores medioambiente, agroforestal, obra civil e industrial).
- Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como los objetivos e intereses propios de LAGARES OCA.
- Poner en práctica y normalizar, las mejores técnicas disponibles a un coste viable, para asegurar la calidad, seguridad y sostenibilidad de nuestros proyectos en todas las etapas de su ejecución y utilización.
- Implicar y motivar al personal con objeto de buscar su participación en la gestión y desarrollo del Sistema de gestión, implantando la Mejora Continua como norma de conducta y como reto motivador.
- Establecer programas de formación que permitan tener personal con un alto nivel de cualificación, aumentando su capacidad y destreza en el desempeño de su actividad.
- Conocer la normativa aplicable a la actividad de la empresa, saber las implicaciones de la misma, adoptando las implicaciones oportunas para su respeto y aseguramiento de su cumplimiento y de otros posibles requisitos que la organización suscriba.
- Mantener en todo momento un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que les preocupan y por otra parte con proveedores y clientes, informando puntualmente y atendiendo sus sugerencias de mejora, quejas y reclamaciones.
- Corregir aquellas no conformidades que se produzcan, poniendo énfasis en la prevención para evitar que se repitan.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.
- Abogar firmemente por la implementación de políticas y medidas que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres, favoreciendo la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de conformidad con la legislación vigente y con otras medidas positivas propias.

Esta Política y los compromisos que sustenta, deberá ser conocida y asumida por todo el personal, así como por las partes interesadas, de modo que se consiga una óptima difusión y entendimiento de la misma, con el compromiso firme del personal a desarrollar las directrices que fijan nuestro Sistema de gestión de Calidad.

  
Antía González Lorenzo  
Vigo, 16 de diciembre de 2024